

Segun consta en esta Junta Provincial de agravios ha cumplido esta Ciudad con el contingente de moros que se le repartieron en el año de 1795; y en este concepto considero justo y propio de mi obligacion dar a V. S. S. las devidas gracias por la particular satisfaccion que de ello me ha comunicado, y por que habiendo procurado de rempena la Presidencia de la Junta de agravios como es correspondiente a mi caracter y a la confianza que de mi persona ha hecho S. M., no he debido separarme un punto de la pauta que benere como inviolable de las R. S. Ordenanzas y demas prevenciones que la Superioridad me ha comunicado, procediendo con la mayor equidad y obrando siempre en razon y justicia; pero como para mi ha sido este encargo tan nuevo y ageno hasta ahora de mi profesion, puedo haver cometido, no maliciosamente por contemplacion, sino por ignorancia, alguna falta que V. S. S. como mas practicos y versados en el asunto la habran precisamente conocido, deseo que franca y sinceramente se sirban manifestarmela, aprobando y avisandome al mismo tiempo lo demas que V. S. S. juzguen en su concepto lo mereca.

Si V. S. S. consideraran que puedo ser util en alguna cosa, tendre mucho gusto en ello, y es que me proporcionen ocasiones de complacerles aqui y en qualquiera otra parte que el Rey se digno destinarme.

Deseo que

